

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA.

En el Municipio de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 14 del mes de Febrero de 2025, los **M. en D. Noé Sánchez González y Víctor Hugo Salazar Flores**, nos constituimos en la Oficialía del Registro Civil 01 , para la supervisión técnica, encontrándose presente la **Lic. Leticia Aguirre Flores.**, oficial del Registro Civil, con Fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del Presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil en el Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas Del estado civil de las personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Julio a Diciembre 2024.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|-------------------------|
| 1.- 00071 | Acta de Nacimiento |
| 2.- 00036 | Actas de Matrimonios |
| 3.-00029 | Actas de Defunciones |
| 4.- 00001 | Actas de Reconocimiento |
| 5.- 00010 | Actas de Divorcio |

Se da por terminada la presente acta el día **14** del mes **Febrero** de **2025**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

VICTOR HUGO SALAZAR FLORES.

SUPERVISORES.



LIC. LETICIA AGUIRRE FLORES.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL